CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1514000978	1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESIONAL)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA — Documento: 80006752-5

Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA ESQ. MARTIN DE BARUA — Localidad: CARAPEGUA

Tomador: TANSUL CONSULTORES — Documento: 80114008-0

Domicilio: GRAL. DÍAZ DE LEÓN Nº 2818 C/ CORONEL CABRERA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en dias:	Capital Máximo Asegurado.:
01/04/2024	00:00 hs de 27/01/2024	23:59 hs de 31/01/2025	371	Gs. 2.400.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0011 | Según Res.: 154/48 | Fec. 21/05/1998

Corredora: CAPITAL CREDITOS SOCIEDAD ANONIMA
Dir.: AYOLAS C/ JEJUI
Matrícula: 97 **Tel:** 0213385099

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprovada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/04/2024	350.000
TOTAL		350.000

Emitido en ASUNCION, 01 de abril de 2024

C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Póliza Nro: 1514000978
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: TANSUL CONSULTORES

GTIA. DESEMPEÑO PROFESIONAL

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA ESQ. MARTIN DE BARUA, CARAPEGUA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.400.000.- (Guaranies: Dos Millones Cuatrocientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TANSUL CONSULTORES, con domicilio en GRAL. DÍAZ DE LEÓN N° 2818 C/ CORONEL CABRERA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO CD N° 02/2024
"SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA ASESORIA EN CONTRATACIONES PÚLIBAS - AD REFERENDUM" ID N° 438.795

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.